

## ANUNCIO

Habiéndose acordado por la Junta de Gobierno Local de fecha 02 de junio de 2023 prestar Aprobación definitiva al Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-2 del Sector SURS-ICLA "Ampliación del Centro Logístico de Andalucía", del Plan General de Ordenación Urbanística de Antequera, adoptándose el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local en funciones en votación ordinaria y por unanimidad de los seis miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:

- 1.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 2 del Sector SURS-ICLA "Ampliación del Centro Logístico de Antequera", con EXP. 2021-PROYU000001, presentado el 26 de mayo de 2023 y promovido por AGALAM CAPITAL SL, con los condicionantes y advertencias emitidos en los informes incorporados al expediente y que son:
- Informe del servicio de carreteras de la Diputación Provincial de Málaga con código CSV: 74328075f16220af2a421d08472a83c999489c68
- Informe de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Delegación código Málaga, Servicio de Carreteras Pk2jm2FTWJDEFV927EFL2AQJ7QP2W8.
- Informe de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Delegación Territorial de Málaga y código de verificación: Pk2jmNHJ5MKZMQ3UT827NZCSVFGC8G.
- Informe de Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, Dirección General de Carreteras y código de verificación: MFOM02S671C9EF59A02552D56CBF.
- Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga relativa a la autorización ambiental unificada del proyecto de urbanización de la UE-2 del PPO 2ª fase del centro logístico de Antequera (ICLA), en el T.M. de Antequera (Málaga) y código de verificación: Pk2jmA49GP6549H7RFWC8FFQJVD86T
- Informe **ICCP** verificación del Municipal código de con 07E70024868400W2U1H0B8X0C4.
- 2.- Disponer que el presente acuerdo sea notificado a los propietarios del ámbito de la unidad de ejecución 2 afectada por el Proyecto de Urbanización.



- 3.- Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 4.- El promotor de las obras que deberá comunicar el inicio de las mismas a los efectos de su conocimiento por parte de este Ayuntamiento y posibilitar el seguimiento de las mismas por parte de los servicios Municipales.

Todo ello se hace público para general conocimiento.

En Antequera

(Firmado electrónicamente al pie)

en la web del Ayto. Antequera